



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

07 OCT. 2020 10:10:27

Entrada **61656**

P-E. Pasarela Boecillo (Valladolid)

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: María MUÑOZ VIDAL
Diputada

Fdo.: María Carmen MARTÍNEZ
GRANADOS
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

María Muñoz Vidal Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formulan las siguientes preguntas para su respuesta escrita sobre la **Construcción de una Pasarela Peatonal y Ciclista sobre la N-601 y la CL-600 en Boecillo (Valladolid)**.

Congreso de los Diputados, a 07 de octubre de 2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El centro del municipio de Boecillo se ubica en el cuadrante noreste del enlace de ambas carreteras, situándose en el cuadrante suroeste dos urbanizaciones ubicadas en el Pago El Nogal y el Parque Tecnológico de Boecillo estando así separadas por el tramo de autovía de la N-601 y la carretera CL-600 con el enlace entre ambas carreteras y los correspondientes ramales de conexión. Por ello, la permeabilidad transversal para peatones y ciclistas se ve muy comprometida, teniendo en cuenta, además, que en las citadas urbanizaciones habitan familias en las que viven la mayoría de los jóvenes y adolescentes del municipio que requieren ir al centro urbano para sus actividades educativas y de ocio. Las carreteras N-601 y CL-600 soportan unas intensidades medias diarias de circulación de 24.000 y 4.000 vehículos respectivamente.

A la vista de todo lo anterior, el Ministerio de Fomento, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, y el Ayuntamiento de Boecillo consideraron necesario poder conectar mediante una pasarela peatonal las urbanizaciones ubicadas en el Pago El Nogal y el Parque Tecnológico de Boecillo con el centro de población de Boecillo.

A tal efecto, se acordó la firma de un convenio que reflejara la participación en la financiación de cada una de las tres administraciones, y sus plazos.

El borrador del texto del Convenio fue informado favorablemente por la Abogacía del Estado el 4 de abril de 2019.

La Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, informó que no era necesario su informe el 27 de septiembre de 2019.

El 10 de octubre de 2019 informó favorablemente la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local.

El Ministerio de Hacienda autorizó su firma el 18 de octubre de 2019.

Finalmente, el Consejo de Ministros autorizó su firma el 26 de noviembre.

Por su parte, la Junta de Castilla y León autorizó al Consejero de Fomento y Medio Ambiente, para la formalización del correspondiente convenio el 26 de diciembre de 2019 y el Ayuntamiento de Boecillo aprobó en el Pleno del 27 de diciembre, el compromiso de gasto para su firma.

Sin embargo, en febrero de 2020 hubo que tramitar las correcciones indicadas por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), ya que había una anualidad en el 2019, y se tuvo que volver a actualizar la documentación contable pasando la anualidad del 2019 al 2020 con las nuevas autorizaciones de Hacienda y demás trámites correspondientes.

Ocho meses después, estos trámites siguen pendientes, con el riesgo de que, al cierre del ejercicio contable, se pierdan las Retenciones de Crédito y presupuestos reservados para el proyecto.

Al respecto se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué estado se encuentra la tramitación de las correcciones?
2. ¿Se podrá firmar el convenio en 2020 como estaba previsto?
3. ¿Qué ocurrirá con todo el trabajo efectuado si no es así, con las RC's y presupuestos reservados?

María Muñoz Vidal

Mari Carmen Martínez Granados
Diputadas del Grupo Parlamentario Ciudadanos